

BUIN,

25 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3938 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3570 de fecha 26 de septiembre de 2024, se nombra como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Astudillo Araya**, Administrador Municipal, desde el 27 de septiembre al 28 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 3489**, de fecha 31 de octubre de 2023 se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin".

3.- El **Memorándum N° 2130**, de fecha 23 de octubre de 2024, la Dirección de Desarrollo Comunitario envía al Sr. Alcalde(S) los antecedentes para decretar la exención de pago de los derechos municipales correspondientes a los participantes de la Feria Bazar Ámsterdam. Se adjunta:

- ✦ Providencia N° 14.548, de fecha 08 de octubre de 2024, ingresada por Katherine Astudillo Rodríguez, quien solicita autorización para funcionamiento de Bazar Ámsterdam desde 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre de 2024.
- ✦ Listado, registro social de hogares e informe social de los participantes.

4.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde(S), para decretar las exenciones de pago, de acuerdo a lo informado por la DIDECO.

DECRETO.

1.- Autorícese la exención en el pago de permiso provisorio, a los participantes de la **Feria de Emprendedoras "Bazar Ámsterdam"**, desde el **31 de octubre y 1 y 2 de noviembre de 2024**; esto en virtud de los antecedentes aportados por la Unidad Municipal solicitante, y de acuerdo a las facultades que otorga la Ordenanza de derechos vigentes para el año 2024, Título XIII, art. 39 letras a), b) y g).

2.- Apruébese el listado de los expositores beneficiados con la exención, documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA. GMG. apg.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU.

C:\Users\malep\OneDrive\Escritorio\ESCANER DOCUMENTOS\DECRETOS ALEJANDRA 2024\Feria de Pulgas\Feria Emprendedores Bazar Amsterdam 31 oct 1 y 2 nov 2024.doc

FERIA DE EMPRENDEDORAS BAZAR AMSTERDAM

COSTADO CENTRO CULTURAL BUIN

31 DE OCTUBRE, 1 Y 2 DE NOVIEMBRE DEL 2024

NOMBRE	RUT
PATRICIA ALVAREZ	22350298-9
DANEY ARROYO	22158389-2
PATRICIA RUZ	12077903-6
FRANCISCA DUARTE	16412689-7
PAOLA ESPINOZA	17279410-6
JEANNETTE MERINO	13087530-0
MARIA CORNEJO	16877292-0
SUE CARDEMIL	16004667-8
CYNTHIA FIGUEROA	19783391-2
MARTA SAEZ	8436769-9
NADIA MUNDACA	13894753-K